Rad No. 2025-723-000344-2
2025-10-28 11:19 - Us GAGONZALEZ
Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE MANACACIAS
Rem/D: MULTISERVI M&P SAS MULTISERVI M&P SAS
Asunto: TRAMITE CUENTA DE COBRO CONTRATO No.DTOR
Visite: www.parquesnacionales.gov.co
Código de verificación: 3d5e9

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)			FECHA	7 de noviembre de 2025
SUBUNIDAD DE GASTO	FONAM-PARQUES - ORINOQUIA (32-04-01-100-008)			DEPENDENCIA	DTOR
PAGO No.	1	TOTAL DE PAGOS	N/A	PERIODO A PAGAR	N/A

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	MULTISERVI M&P SAS	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
IDENTIFICACION	901369751 - 6	NATURALEZA	Persona Juridica
CORREO	multiserv impsas@gmail.com	TELEFONO DE CONTACTO	3126364058

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO COMPRA VENTA Y SUMINISTROS			CUAL			
CONTRATO No.	DTOR-CV-FONAM-016-2025	FECHA DE INICIO	1/09/2025	FECHA DE TERMINACION INICIAL	4/09/2025	FECHA DE TERMINACION FINAL	
REGISTRO PRESUPUESTAL	79225-79325-79425-76525	USO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 138.789.400,00
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	$ 138.789.400,00

Pagos Tramitados					
Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ -
Saldo Actual	$ 138.789.400
VALOR A PAGAR:	$ 138.789.400
Menos este pago	$ -

Porcentaje de Ejecución Financiera: 100%

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	OR07-3202008-9-031 - OR05-3202032-1-013 - OR08-3202008-9-006 - OR03-3202008-9-037 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Se realiza tramite de factura ; Se verifica planilla de aportes, acyas de entrega, especificaciones de elemntos y se confirma secop.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: Ciento treinta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos peso m/cte. **($138.789.400)**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma

Nombre del contratista: JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS
C.C.: 11.803.630
Cargo: Proveedor
MULTISERVI M&P SAS

Firma

Nombre del Supervisor: WILLIAM ALBERTO ZORRO
C.C.: 79635747
Cargo: Jefe de Area PNN Serrania de Manacacias

Firma

Nombre del Supervisor: EDGAR OLAYA OSPINA
C.C.: 14237801
Cargo: Jefe de Area (e) PNN Cordillera de los Picachos

Firma

Nombre del Supervisor: OLGA LUCIA RUIZ
C.C.: 51935189
Cargo: Jefe de Area PNN Sierra de la Macarena

Firma

Nombre del Supervisor: EDGAR EDUARDO LOZANO
C.C.: 17649494
Cargo: Jefe de Area PNN Tinigua

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MULTISERVIM&P S.A.S
SERVICIOS Y SUMINISTROS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
15d7ca21f21c02c7c49facd1b59fd0295f487fd44987812d1dbf32ce1f09ec8a44609f915d112e692a3e7d0cc1adfc8c

Número de Factura: FE-192
Fecha de Emisión: 31/10/2025
Fecha de Vencimiento: 30/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MULTISERVI M&P SAS
Nombre Comercial: MULTISERVI M&P SAS
Nit del Emisor: 901369751
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4663

País: Colombia
Departamento: Vichada
Municipio / Ciudad: Cumaribo
Dirección: CL 7 8 07
Teléfono / Móvil: 3126364058
Correo: multiservimpsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SIS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901037393
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 74 11 81
Teléfono / Móvil: 31474014500
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	1	Camara de fototrampeo para fauna silvestre siguientes caracteristicas minimas resolucion fotografica de 30 megapixeles y de video 4K Full HD 6400 x 4800 px, sensor de movimiento PIR con rango de deteccion de 25 metros y tiempo de activacion	NIU	26,00	$ 1.033.613,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.106.050,42	19.00			$ 26.873.949,58
2	2	Baterias recargables AA con cargador Incluye 1 x Cargador de baterias Beston 4 x Baterias Alimentacion Electrica Modelo AA Tipo de bateria Cilindrica alcalina AA LR6	NIU	14,00	$ 81.848,74	$ 0,00	$ 0,00	$ 217.717,65	19.00			$ 1.145.882,35
3	3	Tarjeta de memoria SD Capacidad almacenamiento 64 GB Caracteristicas Memoria Microsd Flash Media Secure Transflash Con Adaptador Sduhs 1 Y Speed Class 10 Para Grabacion Y Reproduccion De Videos En General 2 Veces Mas Rapida Que Una Memoria Class 4	NIU	21,00	$ 100.840,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 402.352,94	19.00			$ 2.117.647,06

4	4	Estereoscopio cabezote trinocular, inclinacion de 45 y rotacion de 360, con distancia interpupilar ajustable entre 55 y 75 mm. La estructura debe estar fabricada en chasis metalico con recubrimiento en pintura horneable para garantizar resistencia	NIU	3,00	$ 4.439.495,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.530.512,61	19.00			$ 13.318.487,39
5	5	Guia de mamiferos terrestres de Colombia edicion 2025 Cada especie esta acompañada de su nombre cientifico y comun en español e ingles. Medidas 12x22,5cm Paginas 324 Un codigo QR para acceder a informacion en linea, y datos sobre su tamaño ,	NIU	8,00	$ 216.554,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 329.163,03	19.00			$ 1.732.436,97
6	6	Guia ilustrada aves de Colombia ultima edicion expone 2016 especies con ilustraciones mejoradas y otras nuevas, mapas actualizados, recientes registros para el pais y un grupo mas numeroso de aves hipoteticas para Colombia que podran ser encontradas	NIU	6,00	$ 216.554,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 246.872,27	19.00			$ 1.299.327,73
7	7	Atarraya de cañomo poliester tres piernas resistente Alto 3 metros Diametro 3 metros Ojo de malla 1 Accesorios seno en plomada	NIU	1,00	$ 1.551.260,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 294.739,50	19.00			$ 1.551.260,50
8	8	linea de pesca de nylon Descricion y carateristicas Largo 100 M, Peso 50 KG, hilo monofilamento que se usa para pescar en agua dulce y salada. Es flexible, resistente a la abrasion y al desgaste, y se puede usar en carretes fijos y multiplicadores.	NIU	2,00	$ 49.579,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.840,34	19.00			$ 99.159,66
9	9	Bascula electronica colgante de pilas, 300 kg, Truper Capacidad maxima 300 kg 661 lb Unidad de medida kg lb N Division minima 100 g Pesada minima 2 kg Dimensiones 14 cm x 9 cm x 5 cm Peso 300 g Diseño compacto y ligero Display LCD con luz	NIU	2,00	$ 293.277,31	$ 0,00	$ 0,00	$ 111.445,38	19.00			$ 586.554,62
10	10	Anzuelo liso ojo grande niquelado tipo maruto n2 REF. 2330 Recubrimiento en bronce. Forjado. Acero de alto carbono. Color azul acerado. Super punta de aguja. Tipo Maruto Caja por 100 Unidades Medidas 83mm x 26mm	NIU	1,00	$ 136.134,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.865,55	19.00			$ 136.134,45
11	11	Cuerda de pesca Caracteristicas Tecnicas Diametro 5 mm Peso 690 gramos Color Verde Material 100 nylon. Marca Fosco Industries, reconocida en el mundo del outdoor y equipamiento militar	NIU	2,00	$ 334.033,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 126.932,77	19.00			$ 668.067,23
12	12	Binocular terrestre profesional HD 10x50 Aumento 10x Diametro del objetivo 50 mm Distancia Ocular 17 mm Salida de Pupila 5 mm Campo de vision lineal 97m 914m Campo de vision angular 6,1 Enfoque Cercano 1.8m Dimensiones 17x13.4m Peso 861g	NIU	13,00	$ 1.024.369,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.530.193,28	19.00			$ 13.316.806,72

13	13	Calibrador Pie de Rey Digital Equipo para medicion de DAB de los individuos sembrados en el marco del monitoreo de la restauracion en el marco de acuerdos de conservacion	NIU	1,00	$ 268.067,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 50.932,77	19.00			$ 268.067,23
14	14	Tela de tul toldillo Ancho 150 cm Peso 34 g m2 Origen Nacional Composicion 100 Poliester Estiramiento Nula o Tejido Punto Sublimable Si Serigafia Si Vinilo dtf Si Usado para la recoleccion de semillas como parte del monitoreo	NIU	2,00	$ 394.957,98	$ 0,00	$ 0,00	$ 150.084,03	19.00			$ 789.915,97
15	15	Camara Digital COOLPIX P950 Zoom Optico de 83 x Dimensiones 14 cm x 11 cm x 15 cm Sensibilidad ISO Auto 100 1600 Formato de imagen JPEG RAW PNG Camara posterior 16 MP Zoom optico 83x Fuente de energia Ion litio Tipo de camara Long zoom	NIU	2,00	$ 5.294.117,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.011.764,71	19.00			$ 10.588.235,29
16	16	Camara digital compacta con Zoom Optico 125X, 16 MP COOLPIX P1000, f 2.8 a 8, reduccion de vibracion, AF de deteccion de contraste, lente Nikkor ED 4.3 539mm f 2.8 8. El obturador con velocidad maxima de 1 4000 s, con modo autofoco, 74 MB de memoria	NIU	3,00	$ 8.918.487,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.083.537,82	19.00			$ 26.755.462,18
17	17	Kit de prueba de agua de metales pesados tiras de prueba de agua potable con libro electronico, kits de prueba rapidos y precisos para agua potable, hierro de prueba, cobre, mercurio y plomo, 20	NIU	1,00	$ 339.495,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 64.504,20	19.00			$ 339.495,80
18	18	Kit De Analisis De Suelo Lamotte 5010 01 Determina las concentraciones altas medias bajas de nitrogeno, fosforo y potasio en el suelo. Incluye suficientes reactivos en tabletas TesTab para ejecutar 50 pruebas cada una de nitrogeno	NIU	1,00	$ 2.122.689,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 403.310,92	19.00			$ 2.122.689,08
19	19	Kit De Prueba De Calidad De Agua HI3817 prueba quimica que mide seis parametros comunes en las pruebas de calidad del agua alcalinidad, cloruro, dureza, hierro, pH y sulfito.	NIU	1,00	$ 1.775.630,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 337.369,75	19.00			$ 1.775.630,25
20	20	Frascos de pet con tapa, de 100 ml para almacenar las muestras de macroinvertebrados	NIU	50,00	$ 1.008,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.579,83	19.00			$ 50.420,17
21	21	Azul de metileno x 500ml	NIU	1,00	$ 69.747,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.252,10	19.00			$ 69.747,90
22	22	Caja de Petri En Vidrio De 60x15 Mm	NIU	10,00	$ 37.815,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 71.848,74	19.00			$ 378.151,26
23	23	Bandeja para separar muestras de macroinvertebrados En PVC, blanco, con ranuras en la base Dimensiones mm 200x150x45	NIU	4,00	$ 271.428,57	$ 0,00	$ 0,00	$ 206.285,71	19.00			$ 1.085.714,29
24	24	Red Thienneman Malla micromalla es elaborada en monofilamentos de poliester Diametro de abertura 150 micras. Aro de 30 cm . conformado por doble platina en aluminio de 3 cm . Red manga conica	NIU	1,00	$ 260.504,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.495,80	19.00			$ 260.504,20

25	25	SAFEROOT DP Producto elaborado con las auxinas acido indolbutirico y acido naftalenacetico, las cuales actuan como reguladoras de crecimiento, estimulando la formacion de raices adventicias en la propagacion vegetativa o asexual.	NIU	2,00	$ 69.747,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.504,20	19.00			$ 139.495,80
26	26	CEROSTRESS. Fertilizante foliar complejo NPK con aminoacidos de origen vegetal e hidrolisis enzimatica, concentrado especialmente en Magnesio Mg y complementado con otros nutrientes esenciales como Azufre S, Boro B y Zinc Zn que son deficitar	NIU	2,00	$ 115.126,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 43.747,90	19.00			$ 230.252,10
27	27	Red de niebla 6mx2.5m en poliester Denier 110 2ply, ojo de malla de 15mmx 15mm, 4 bolsillos, cada una con un Juego de paral es para redes de niebla, en aluminio, 6 secciones de 1m.	NIU	8,00	$ 338.655,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 514.756,30	19.00			$ 2.709.243,70
28	28	Trimmer Desjarretadora 9 M Modulos 1,5 M y cabezal Truper. 6 seis modulos de aluminio redondo de 1 pulgada de diametro, de 1.5 de largo cada uno , con acoples de Nylon, con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado.	NIU	1,00	$ 1.680.672,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 319.327,73	19.00			$ 1.680.672,27
29	29	Fibra de polipropileno Fibra Hilo p.p 18 5x2500 mt de color amarillo	NIU	1,00	$ 189.915,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.084,03	19.00			$ 189.915,97
30	30	Tubo PVC Diametro de 1 2 pulgadas de color blanco X 6 mts.	NIU	10,00	$ 18.487,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.126,05	19.00			$ 184.873,95
31	31	Cinta Flagging fluorescente Material Vinilo, Dimensiones Largo 50m X ancho 2cm, Peso 350g.	NIU	4,00	$ 52.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.596,64	19.00			$ 208.403,36
32	32	Mazo de Goma Profesional 16 Oz Mango Antiderrapante de largo 10 cm	NIU	2,00	$ 31.092,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.815,13	19.00			$ 62.184,87
33	33	Cinta metrica forestal de diametro de tela modelo 283D 5M. 5m lineales en m, cm en el otro lado.	NIU	4,00	$ 398.319,33	$ 0,00	$ 0,00	$ 302.722,69	19.00			$ 1.593.277,31
34	34	Bolsas de seguridad para captura y transporte de aves Material Dacron Algodon, 2 tamaños diferentes de 40cm X 30cm, 60cm X 50cm de color blanco con cierre doble o Sencillo y cordon de cierre.	NIU	11,00	$ 46.218,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 96.596,64	19.00			$ 508.403,36
35	35	Puntero Laser Verde especial para observacion de aves. Probado y certificado para la seguridad ocular de aves y humanos. Largo y Diametro 127 mm x 25 mm, Longitud de Onda color 532 nm verde esmeralda, Vida Operativa del Diodo 3,000 a 5,000 horas,	NIU	1,00	$ 828.571,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 157.428,57	19.00			$ 828.571,43
36	36	Puntero Laser Verde especial para observacion de aves. Probado y certificado para la seguridad ocular de aves y humanos. Largo y Diametro 127 mm x 25 mm, Longitud de Onda color 532 nm verde esmeralda, Vida Operativa del Diodo 3,000 a 5,000 horas,	NIU	1,00	$ 420.168,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 79.831,93	19.00			$ 420.168,07
37	37	Baterias Alcalinas AA Paquete x 40 Unidades	NIU	4,00	$ 136.134,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 103.462,18	19.00			$ 544.537,82

Notas Finales

#$32-04-01-100-008;DTOR-CV-FONAM-026-2025;william.zorro@parquesnacionales.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
31/10/2025 17:13:13
Documento validado por la DIAN:
31/10/2025 17:13:14
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		116629747.89
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		116629747.89
IVA		22159652.11
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		22159652.11
Total neto factura (=)		138789400
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 138789400

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		116.629.747,89
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		116.629.747,89
IVA		22.159.652,11
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		22.159.652,11
Total neto factura (=)		138.789.400,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$138.789.400,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092428607 Rango desde: 175 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-04-28

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
06/11/2025

CUFE/CUDE
15d7ca21f21c02c7c49facd1b59fd0295f487fd44987812d1dbf32ce1f09ec8a44609f915d112e692a3e7d0cc1adfc8c

Proveedor	Documento Proveedor
MULTISERVI M&P SAS	901369751

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FE192

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
138,789,400.00	22,159,652.11	116,629,747.89

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-10-31	2025-10-31

Observación
Aprobado automaticamente por vencimiento

Motivo de rechazo

CANCELAR | APROBAR | RECHAZAR

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 1	Dependencia: PNN Serranía de Manacacias	Fecha 6/10/2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Gustavo Gonzalez Bonilla – Profesional Administrativo
Alexandra Rubio – Técnica - Inventarios
José Leiner Palacios Palacios - **MULTISERVIM&P S.A.S**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Recepción elementos de investigación en la Sede administrativa del PNN Serranía de Manacacias – San Martin de los llanos – Meta.

TEMAS A TRATAR:

Realizar recepción de elementos de investigación en la Sede administrativa del PNN Serranía de Manacacias – San Martin de los llanos – Meta.

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
	Por parte del contratista, **MULTISERVIM&P S.A.S.** identificado con NIT: **901.369.751-6** y representado legalmente por **JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS** con C.C. **11.803.630** hace entrega en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacias – San Martin de los llanos - Meta, elementos y equipos de investigación en el marco del cumplimiento del contrato No. DTOR-CV-FONAM-017-2025 cuyo objeto es: "OR07-3202008-9-031 - OR05-3202032-1-013 - OR08-3202008-9-006 - OR03-3202008-9-037 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación".

No	Ítem Contrato	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	**Cámara de fototrampeo** para fauna silvestre - **Bushnell Core S -4k** - siguientes características mínimas: resolución fotográfica de 30 megapíxeles y de video 4K Full HD (6400 x 4800 px), sensor de movimiento PIR con rango de detección de 25 metros y tiempo de activación no mayor a 0,3 segundos, iluminación infrarroja de baja luminosidad (No Glow o Low Glow) con alcance nocturno de 33,52 metros, compatibilidad con tarjetas SD de hasta 512 GB, alimentación mediante baterías AA (mínimo 6 unidades) con duración de hasta 12 meses en espera, resistencia al clima con certificación IP66, pantalla integrada para configuración, capacidad de captura en ráfagas y programación de intervalos de tiempo. Accesorios de instalación y garantía mínima de 12 meses.	Unidad	6
2	2	**Baterias recargables AA con cargador** Incluye 1 x Cargador de baterías Beston 4 x Baterías Alimentación Eléctrica Modelo AA Tipo de batería Cilíndrica alcalina AA/LR6	Cargador + paquete x 4 baterias	5

	3	3	**Tarjeta de memoria SD** Capacidad almacenamiento 64 GB Características Memoria Microsd Flash Media Secure Transflash Con Adaptador Sduhs-1 Y Speed Class 10 Para Grabación Y Reproducción De Vídeos En General2 Veces Más Rápida Que Una Memoria Class 4Para Uso General O Diario, Sobre Todo En Teléfonos Móviles, Cámaras De Seguridada Prueba De Golpes, Cambios De Temperatura, Rayos X Y Resistente Al Agua, Polvo, Suciedad, Manteniendo Todos Los Datos En Forma Segura Compatibilidad Windows, Mac,Android	Unidad	5
	4	4	**Estereoscopio** cabezote trinocular, inclinación de 45° y rotación de 360°, con distancia interpupilar ajustable entre 55 y 75 mm. La estructura debe estar fabricada en chasis metálico con recubrimiento en pintura horneable para garantizar resistencia y durabilidad. Los oculares deben ser WF10X con ajuste dióptrico en ambos, y los objetivos deben contar con sistema de zoom continuo de 1X a 4X, permitiendo un rango de magnificación total de 10X a 40X. El equipo debe incluir platos portaobjetos, uno de vidrio y otro blanco, así como pinzas para sujeción de muestras. La iluminación debe ser tipo LED con brillo ajustable y debe operar con una fuente de alimentación de 110V/60Hz. Asimismo, el microscopio solicitado debe contar con certificación CE que garantice el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad y seguridad.	Unidad	1
	5	5	**Guia de mamiferos terrestres de Colombia** Cada especie está acompañada de su nombre científico y común en español e inglés. -Medidas: 12×22,5cm -Páginas: 324 -Un código QR para acceder a información en línea, y datos sobre su tamaño, rango altitudinal, dieta y estado de conservación según la IUCN, el MADS y los Apéndices CITES. - Además, se incluye una breve descripción de su morfología e historia natural, junto con un mapa de distribución. Asimismo, se destaca la presencia de las 64 especies endémicas de Colombia.	Unidad	1
	6	6	**Guía ilustrada aves de Colombia tercera edición** Fernando Ayerbe Quiñones. expone 2016 especies con ilustraciones mejoradas y otras nuevas, mapas actualizados, recientes registros para el país y un grupo más numeroso de aves hipotéticas para Colombia que podrán ser encontradas con mayor facilidad en zonas fronterizas o insulares. Las ilustraciones están agrupadas por género para facilitar la comparación entre ellas. Además, junto a los mapas de distribución, se incluye un código QR que se enlaza con la pagina de Wiki Aves Colombia https://wikiaves.icesi.edu.co/ donde se encuentra información detallada de cada especie, incluyendo audios de vocalización, fotografías y datos de su historia natural. • Número de páginas: 459 • Dimensiones: Ancho: 14cm - Alto: 21cm • Peso: 50grs	Unidad	2
	7	12	**Binocular terrestre profesional** -Crossfire HD 10×50 Línea: Diamondback Aumento: 10x Diámetro del objetivo: 50 mm A prueba de agua y niebla	Unidad	6

8	14	**Tela de tul (toldillo)** Ancho: 150 cm Peso: 34 g/m2 Origen: Nacional Composición: 100% Poliéster Estiramiento: Nula(o) Tejido: Punto Sublimable: Si Serigafia: Si Vinilo / dtf: Si Usado para la recoleccion de semillas como parte del monitoreo de la restauracion en el indicador de función	Rollo/unidad	1
G	16	**Cámara digital - NIKON – COOLPIX P1100** compacta con Zoom Óptico 125X, 16 MP, f/2.8 a 8, reducción de vibración, AF de detección de contraste, lente Nikkor ED 4.3-539mm f/2.8-8. El obturador con velocidad máxima de 1/4000 s, con modo autofoco, 74 MB de memoria interna. Estuche y correa de sujección incluida. Memoria SD con capacidad de 128 GB, formato de la tarjeta SDXC, resolución máxima de vídeo 4K, velocidad de lectura de 200 MB/s	Unidad	2
10	27	**Red de niebla** 6m*2.5m en poliéster Denier 110/2ply, ojo de malla de 15mm*15mm, 4 bolsillos, cada una con un Juego de parales para redes de niebla, en aluminio, 6 secciones de 1m.	Unidad	2
11	33	**Cinta métrica forestal** de diámetro de tela modelo 283D / 5M. 5m lineales en m, cm en el otro lado.	Unidad	1
12	34	**Bolsas de seguridad para captura y transporte de aves** Material Dacron Algodón, 2 tamaños diferentes de 40cm X 30cm, 60cm X 50cm de color blanco con cierre doble o Sencillo y cordón de cierre	Unidad	3
13	37	Baterías Alcalinas AA Paquete x 40 Unidades	Paquete	2

Cámaras fototrampeo:
Marca **Bushnell Core S -4k**
Seriales

1. CI2023491098
2. CI20250701282
3. CI20250701273
4. CI20250701281
5. CI20250701105
6. CI20250701275

Cámaras Fotográficas Digitales:
Marca **NIKON – COOLPIX P1100**
Seriales

1. 30003240
2. 30003127

Estereoscopio
Marca **Procet Scientific**
Serial

1. PW239108-058

Registro Fotográfico:













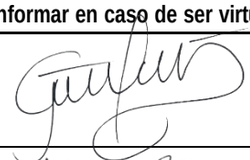
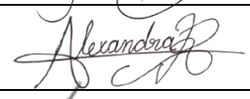
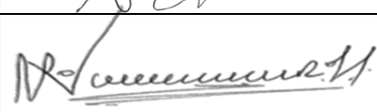
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. N/A	N/A	N/A	N/A

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA (Informar en caso de ser virtual)**
Gustavo Gonzalez Bonilla	PNN Serranía de Manacacias	
Alexandra Rubio García	PNN Serranía de Manacacias	
José Leiner Palacios Palacios	MULTISERVIM&P S.A.S	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 2	Dependencia: PNN Sierra de la Macarena	Fecha 7/10/2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Eliana Castañeda – Profesional Administrativa
Tania Alejandra Davidson – Profesional – Investigación y Monitoreo
José Leiner Palacios Palacios - **MULTISERVIM&P S.A.S**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Recepción elementos de investigación en la DTOR para el PNN Sierra de la de Macarena – Villavicencio – Meta.

TEMAS A TRATAR:

Realizar recepción de elementos de investigación en la DTOR para el PNN Sierra de la de Macarena – Villavicencio – Meta

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Por parte del contratista, **MULTISERVIM&P S.A.S.** identificado con NIT: **901.369.751-6** y representado legalmente por **JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS** con C.C. **11.803.630** hace entrega en la sede de la DTOR para el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena – Villavicencio - Meta, elementos y equipos de investigación en el marco del cumplimiento del contrato No. DTOR-CV-FONAM-017-2025 cuyo objeto es: "OR07- 3202008-9-031 - OR05-3202032-1-013 - OR08-3202008-9-006 - OR03-3202008-9-037 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación".

No	Ítem Contrato	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1	**Camara de fototrampeo para fauna silvestre** siguientes características mínimas: resolución fotográfica de 30 megapíxeles y de video 4K Full HD (6400 x 4800 px), sensor de movimiento PIR con rango de detección de 25 metros y tiempo de activación no mayor a 0,3 segundos, iluminación infrarroja de baja luminosidad (No Glow o Low Glow) con alcance nocturno de 33,52 metros, compatibilidad con tarjetas SD de hasta 512 GB, alimentación mediante baterías AA (mínimo 6 unidades) con duración de hasta 12 meses en espera, resistencia al clima con certificación IP66, pantalla integrada para configuración, capacidad de captura en ráfagas y programación de intervalos de tiempo. Accesorios de instalación y garantía mínima de 12 meses.	Unidad	10
2	2	**Baterias recargables AA con cargador** Incluye 1 x Cargador de baterías Beston 4 x Baterías Alimentación Eléctrica Modelo AA Tipo de batería Cilíndrica alcalina AA/LR6	Cargador + paquete x 4 baterias	5

	3	3	**Tarjeta de memoria SD** Capacidad almacenamiento 64 GB Características Memoria Microsd Flash Media Secure Transflash Con Adaptador Sduhs-1 Y Speed Class 10 Para Grabación Y Reproducción De Vídeos En General2 Veces Más Rápida Que Una Memoria Class 4Para Uso General O Diario, Sobre Todo En Teléfonos Móviles, Cámaras De Seguridada Prueba De Golpes, Cambios De Temperatura, Rayos X Y Resistente Al Agua, Polvo, Suciedad, Manteniendo Todos Los Datos En Forma Segura Compatibilidad Windows, Mac,Android	Unidad	6
	4	4	**Estereoscopio** cabezote trinocular, inclinación de 45° y rotación de 360°, con distancia interpupilar ajustable entre 55 y 75 mm. La estructura debe estar fabricada en chasis metálico con recubrimiento en pintura horneable para garantizar resistencia y durabilidad. Los oculares deben ser WF10X con ajuste dióptrico en ambos, y los objetivos deben contar con sistema de zoom continuo de 1X a 4X, permitiendo un rango de magnificación total de 10X a 40X. El equipo debe incluir platos portaobjetos, uno de vidrio y otro blanco, así como pinzas para sujeción de muestras. La iluminación debe ser tipo LED con brillo ajustable y debe operar con una fuente de alimentación de 110V/60Hz. Asimismo, el microscopio solicitado debe contar con certificación CE que garantice el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad y seguridad.	Unidad	1
	5	5	**Guia de mamiferos terrestres de Colombia** Cada especie está acompañada de su nombre científico y común en español e inglés. -Medidas: 12×22,5cm -Páginas: 324 -Un código QR para acceder a información en línea, y datos sobre su tamaño, rango altitudinal, dieta y estado de conservación según la IUCN, el MADS y los Apéndices CITES. -Además, se incluye una breve descripción de su morfología e historia natural, junto con un mapa de distribución. Asimismo, se destaca la presencia de las 64 especies endémicas de Colombia.	Unidad	2
	6	**7**	**Atarraya de cañomo poliester** tres piernas resistente Alto: 3 metros Diámetro: 3 metros Ojo de malla: 1” Accesorios: seno en plomada	Unidad	1

	7	**8**	**línea de pesca de nylon** Descricion y carateristicas Largo:100 M, Peso 50 KG, hilo monofilamento que se usa para pescar en agua dulce y salada. Es flexible, resistente a la abrasión y al desgaste, y se puede usar en carretes fijos y multiplicadores.	Unidad	2
	8	**9**	**Báscula electrónica colgante** de pilas, 300 kg, Truper Capacidad máxima: 300 kg (661 lb) Unidad de medida: kg / lb / N División mínima: 100 g Pesada mínima: 2 kg Dimensiones: 14 cm x 9 cm x 5 cm Peso: 300 g Diseño compacto y ligero Display LCD con luz blanca de fondo para mayor visibilidad Función HOLD que congela la medición y función de aviso por sobrepeso Unidad de medida: kg / lb / N Ideal para industria, rastros y carnicerías	Unidad	2
	9	**10**	**Anzuelo liso ojo grande** niquelado tipo maruto #2 REF. 2330 - Recubrimiento en bronce. - Forjado. - Acero de alto carbono. - Color azul acerado. - Super punta de aguja. - Tipo Maruto - Caja por 100 Unidades - Medidas: 83mm x 26mm	Caja x 100	1
	10	**11**	**Cuerda de pesca** Características Técnicas: Diámetro: 5 mm Peso: 690 gramos Color: Verde Material: 100% nylon. Marca: Fosco Industries, reconocida en el mundo del outdoor y equipamiento militar	Unidad	2
	11	12	**Binocular terrestre profesional** –Crossfire HD 10×50 Línea: Diamondback Aumento: 10x Diámetro del objetivo: 50 mm A prueba de agua y niebla	Unidad	1
	12	**13**	**Calibrador Pie de Rey Digital** Equipo para medición de DAB de los individuos sembrados en el marco del monitoreo de la restauración en el marco de acuerdos de conservación	Unidad	1

13	14	**Tela de tul (toldillo)** Ancho: 150 cm Peso: 34 g/m2 Origen: Nacional Composición: 100% Poliéster Estiramiento: Nula(o) Tejido: Punto Sublimable: Si Serigafia: Si Vinilo / dtf: Si Usado para la recoleccion de semillas como parte del monitoreo de la restauracion en el indicador de función	Rollo/unidad	1

Registro Fotográfico:













Cámaras fototrampeo:
Marca **Bushnell Core S -4k**
Seriales

1. CI20251102034
2. CI20251100776
3. CI20251102822
4. CI20251102849
5. CI20251102749
6. CI20252200362
7. CI20251101115
8. CI20251102548
9. CI20251100755
10. CI20251100751

Estereoscopio
Marca **Procet Scientific**
Serial

1. PW229036-162

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. N/A	N/A	N/A	N/A

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Tania Alejandra Davidson	PNN Sierra de la Macarena	
José Leiner Palacios Palacios	MULTISERVIM&P S.A.S	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 3	Dependencia: PNN Tinigua	Fecha 27/10/2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Edgar Eduardo Lozano – Jefe Área Protegida
José Leiner Palacios Palacios - **MULTISERVIM&P S.A.S**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Recepción elementos de investigación en la DTOR para el PNN Tinigua – URIBE – Meta.

TEMAS A TRATAR:

Realizar recepción de elementos de investigación en la DTOR para el PNN Tinigua – Uribe – Meta

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

<table>
<tr><th>No. Tema</th><th>Resumen</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Por parte del contratista, MULTISERVIM&P S.A.S. identificado con NIT: 901.369.751-6 y representado legalmente por JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS con C.C. 11.803.630 hace entrega en la sede de la DTOR para el Parque Nacional Natural Tinigua – URIBE - Meta, elementos y equipos de investigación en el marco del cumplimiento del contrato No. DTOR-CV-FONAM-017-2025 cuyo objeto es: “OR07-3202008-9-031 - OR05-3202032-1-013 - OR08-3202008-9-006 - OR03-3202008-9-037 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación”.
<table>
<tr><th>No</th><th>Ítem Contrato</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Baterias recargables AA con cargador
Incluye 1 x Cargador de baterías Beston 4 x Baterías
Alimentación Eléctrica
Modelo AA
Tipo de batería Cilíndrica alcalina AA/LR6</td><td>Cargador + paquete x 4 baterias</td><td>4</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Estereoscopio
cabezote trinocular, inclinación de 45° y rotación de 360°, con distancia interpupilar ajustable entre 55 y 75 mm. La estructura debe estar fabricada en chasis metálico con recubrimiento en pintura horneable para garantizar resistencia y durabilidad. Los oculares deben ser WF10X con ajuste dióptrico en ambos, y los objetivos deben contar con sistema de zoom continuo de 1X a 4X, permitiendo un rango de magnificación total de 10X a 40X. El equipo debe incluir platos portaobjetos, uno de vidrio y otro blanco, así como pinzas para sujeción de muestras. La iluminación debe ser tipo LED con brillo ajustable y debe operar con una fuente de alimentación de 110V/60Hz. Asimismo, el microscopio solicitado debe contar con certificación CE que garantice el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad y seguridad.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	3	5	**Guia de mamiferos terrestres de Colombia** Cada especie está acompañada de su nombre científico y común en español e inglés. -Medidas: 12×22,5cm -Páginas: 324 -Un código QR para acceder a información en línea, y datos sobre su tamaño, rango altitudinal, dieta y estado de conservación según la IUCN, el MADS y los Apéndices CITES. -Además, se incluye una breve descripción de su morfología e historia natural, junto con un mapa de distribución. Asimismo, se destaca la presencia de las 64 especies endémicas de Colombia.	Unidad	2
	4	6	**Guía ilustrada aves de Colombia tercera edición** Fernando Ayerbe Quiñones. expone 2016 especies con ilustraciones mejoradas y otras nuevas, mapas actualizados, recientes registros para el país y un grupo más numeroso de aves hipotéticas para Colombia que podrán ser encontradas con mayor facilidad en zonas fronterizas o insulares. Las ilustraciones están agrupadas por género para facilitar la comparación entre ellas. Además, junto a los mapas de distribución, se incluye un código QR que se enlaza con la pagina de Wiki Aves Colombia https://wikiaves.icesi.edu.co/ donde se encuentra información detallada de cada especie, incluyendo audios de vocalización, fotografías y datos de su historia natural. • Número de páginas: 459 • Dimensiones: Ancho: 14cm - Alto: 21cm • Peso: 50grs	Unidad	2
	5	12	**Binocular terrestre profesional** -Crossfire HD 10×50 Línea: Diamondback Aumento: 10x Diámetro del objetivo: 50 mm A prueba de agua y niebla	Unidad	3
	6	**15**	**Cámara Digital COOLPIX PG50 Zoom Óptico de 83x** Dimensiones: 14 cm x 11 cm x 15 cm Sensibilidad ISO_Auto 100-1600 Formato de imagen: JPEG/RAW/PNG Cámara posterior: 16 MP Zoom óptico: 83x Fuente de energía Ion litio Tipo de cámara: Long zoom Zoom digital: 4x Características: bluetooth | micrófono | wifi | Ranura de memoria | Recargable Características de la cámara: Pantalla articulada | Wifi Que incluya Correa, Batería, Cable USB, Parasol. Velocidad del obturador: 12000 s	Unidad	2
	7	**17**	**Kit de prueba de agua de metales pesados** tiras de prueba de agua potable con libro electrónico, kits de prueba rápidos y precisos para agua potable, hierro de prueba, cobre, mercurio y plomo, 20	Unidad	1

8	**18**	**Kit De Análisis De Suelo Lamotte® 5010-01** Determina las concentraciones altas / medias / bajas de nitrógeno, fósforo y potasio en el suelo. Incluye suficientes reactivos en tabletas TesTab para ejecutar 50 pruebas cada una de nitrógeno, fósforo y potasio; 1 tubo de extracción; 3 tubos de ensayo tapados; 1 gotero; carta de colores comparativa laminada; Hojas SDS; e instrucciones. Programa GLOBE ™ especificado.	Unidad	1
G	**1G**	**Kit De Prueba De Calidad De Agua HI3817** prueba química que mide seis parámetros comunes en las pruebas de calidad del agua: alcalinidad, cloruro, dureza, hierro, pH y sulfito. Este kit está equipado con todos los reactivos y equipos necesarios para realizar más de 100 pruebas para cada parámetro, a excepción del hierro, que incluye reactivos para 50 pruebas.	Unidad	1
10	**20**	**Frascos de pet con tapa**, de 100 ml para almacenar las muestras de macroinvertebrados	Unidad	50
11	**21**	**Azul de metileno** x 500ml	Unidad	1
12	**22**	**Caja de Petri En Vidrio** De 60×15 Mm	Unidad	10
13	**23**	**Bandeja para separar muestras de macroinvertebrados** En PVC, blanco, con ranuras en la base. Dimensiones (mm): 200x150x45	Unidad	4
14	**24**	**Red Thienneman Malla** micromalla es elaborada en monofilamentos de poliéster Diámetro: de abertura: 150 micras. Aro: de 30 cm. conformado por doble platina en aluminio de 3 cm. Red: manga cónica	Unidad	1
15	**25**	**SAFEROOT DP** Producto elaborado con las auxinas ácido indolbutírico y ácido naftalenacético, las cuales actúan como reguladoras de crecimiento, estimulando la formación de raíces adventicias en la propagación vegetativa o asexual. INGREDIENTE ACTIVO: Ácido indolbutírico 2,25 g/kg Ácido naftalenacético 0,75 g/kg. FORMULACIÓN: Polvo seco. Bolsa por 1 Kg	Unidad	2
16	**26**	**CEROSTRESS. Fertilizante foliar complejo NPK** con aminoácidos de origen vegetal e hidrólisis enzimática, concentrado especialmente en Magnesio (Mg) y complementado con otros nutrientes esenciales como Azufre (S), Boro (B) y Zinc (Zn) que son deficitarios en la mayoría de suelos cultivados. Presentación 1 litro.	Unidad	2

Cámara Fotográfica Digital:
Marca **NIKON – COOLPIX P950**
Seriale

1. 30037975

Estereoscopio
Marca **Procet Scientific**
Serial

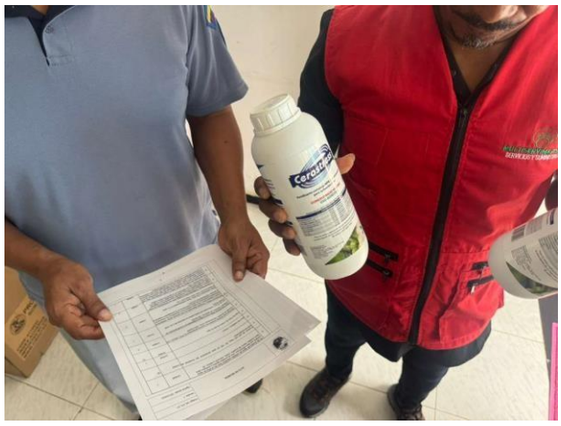
1. PW229036164

Registro Fotográfico:













COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. N/A	N/A	N/A	N/A

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	**ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD**	**FIRMA (Informar en caso de ser virtual)**
Edgar Eduardo Lozano	PNN Tinigua	
José Leiner Palacios Palacios	MULTISERVIM&P S.A.S	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 4	Dependencia: PNN Cordillera de los Picachos	Fecha 22/10/2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Edgar Olaya Ospina – Jefe Área Protegida (e)
José Leiner Palacios Palacios - **MULTISERVIM&P S.A.S**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Recepción elementos de investigación para el PNN Cordillera de los Picachos – Neiva – Huila

TEMAS A TRATAR:

Realizar recepción de elementos de investigación para el PNN Cordillera de los Picachos – Neiva – Huila

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

<table>
<tr><th>No. Tema</th><th>Resumen</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>Por parte del contratista, MULTISERVIM&P S.A.S. identificado con NIT: 901.369.751-6 y representado legalmente por JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS con C.C. 11.803.630 hace entrega en la sede del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos – Neiva- Huila, elementos y equipos de investigación en el marco del cumplimiento del contrato No. DTOR-CV-FONAM-017-2025 cuyo objeto es: “OR07-3202008-9-031 - OR05-3202032-1-013 - OR08-3202008-9-006 - OR03-3202008-9-037 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación”.
<table>
<tr><th>No</th><th>Ítem Contrato</th><th>ESPECIFICACIONES</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Camara de fototrampeo para fauna silvestre
siguientes características mínimas: resolución fotográfica de 30 megapíxeles y de video 4K Full HD (6400 x 4800 px), sensor de movimiento PIR con rango de detección de 25 metros y tiempo de activación no mayor a 0,3 segundos, iluminación infrarroja de baja luminosidad (No Glow o Low Glow) con alcance nocturno de 33,52 metros, compatibilidad con tarjetas SD de hasta 512 GB, alimentación mediante baterías AA (mínimo 6 unidades) con duración de hasta 12 meses en espera, resistencia al clima con certificación IP66, pantalla integrada para configuración, capacidad de captura en ráfagas y programación de intervalos de tiempo. Accesorios de instalación y garantía mínima de 12 meses.</td><td>Unidad</td><td>10</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Tarjeta de memoria SD
Capacidad almacenamiento 64 GB
Características
Memoria Microsd Flash Media Secure Transflash Con Adaptador Sduhs-1 Y Speed Class 10 Para Grabación Y Reproducción De Vídeos En General2 Veces Más Rápida Que Una Memoria Class 4Para Uso General O Diario, Sobre Todo En Teléfonos Móviles, Cámaras De Seguridada Prueba De Golpes, Cambios De Temperatura, Rayos X Y Resistente Al Agua, Polvo, Suciedad, Manteniendo Todos Los Datos En Forma Segura
Compatibilidad
Windows, Mac,Android</td><td>Unidad</td><td>10</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	3	5	**Guia de mamiferos terrestres de Colombia** Cada especie está acompañada de su nombre científico y común en español e inglés. -Medidas: 12×22,5cm -Páginas: 324 -Un código QR para acceder a información en línea, y datos sobre su tamaño, rango altitudinal, dieta y estado de conservación según la IUCN, el MADS y los Apéndices CITES. -Además, se incluye una breve descripción de su morfología e historia natural, junto con un mapa de distribución. Asimismo, se destaca la presencia de las 64 especies endémicas de Colombia.	Unidad	3
	4	6	**Guía ilustrada aves de Colombia tercera edición** Fernando Ayerbe Quiñones. expone 2016 especies con ilustraciones mejoradas y otras nuevas, mapas actualizados, recientes registros para el país y un grupo más numeroso de aves hipotéticas para Colombia que podrán ser encontradas con mayor facilidad en zonas fronterizas o insulares. Las ilustraciones están agrupadas por género para facilitar la comparación entre ellas. Además, junto a los mapas de distribución, se incluye un código QR que se enlaza con la pagina de Wiki Aves Colombia https://wikiaves.icesi.edu.co/ donde se encuentra información detallada de cada especie, incluyendo audios de vocalización, fotografías y datos de su historia natural. • Número de páginas: 459 • Dimensiones: Ancho: 14cm - Alto: 21cm • Peso: 50grs	Unidad	2
	5	12	**Binocular terrestre profesional** –Crossfire HD 10×50 Línea: Diamondback Aumento: 10x Diámetro del objetivo: 50 mm A prueba de agua y niebla	Unidad	3
	6	16	**Cámara digital compacta con Zoom Óptico 125X, 16 MP**, f/2.8 a 8, reducción de vibración, AF de detección de contraste, lente Nikkor ED 4.3-539mm f/2.8-8. El obturador con velocidad máxima de 1/4000 s, con modo autofoco, 74 MB de memoria interna. Estuche y correa de sujección incluida. Memoria SD con capacidad de 128 GB, formato de la tarjeta SDXC, resolución máxima de vídeo 4K, velocidad de lectura de 200 MB/s	Unidad	1
	7	27	**Red de niebla** 6m*2.5m en poliéster Denier 110/2ply, ojo de malla de 15mm*15mm, 4 bolsillos, cada una con un Juego de parales para redes de niebla, en aluminio, 6 secciones de 1m.	Unidad	6
	8	**28**	**Trimmer - Desjarretadora** 9 M Módulos 1,5 M y cabezal Truper. 6 (seis) módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1.5 de largo cada uno, con acoples de Nylon, con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Un estuche para todo el equipo de tela impermeable. Características del cabezal: Cortador de doble cuchilla sin mango telescópico, Hoja de acero SK5 de 14 pulgadas totalmente templada. Cuchillo de paso templado con capacidad de 1 ¼ de pulgadas Dureza 53 HTc. Dientes con triple filo, funciona como serrucho	Unidad	1
	9	**29**	**Fibra de polipropileno** Fibra Hilo p.p 18-5*2500 mt de color amarillo	Unidad	1
	10	**30**	**Tubo PVC** Diámetro de 1/2 pulgadas de color blanco X 6 mts.	Unidad	10
	11	**31**	**Cinta Flagging fluorescente** Material: Vinilo, Dimensiones: Largo 50m X ancho 2cm, Peso 350g.	Unidad	4

12	**32**	**Mazo de Goma Profesional** 16 Oz Mango Antiderrapante de largo 10 cm	Unidad	2
13	33	**Cinta métrica forestal** de diámetro de tela modelo 283D / 5M. 5m lineales en m, cm en el otro lado.	Unidad	3
14	34	**Bolsas de seguridad para captura y transporte de aves** Material Dacron Algodón, 2 tamaños diferentes de 40cm X 30cm, 60cm X 50cm de color blanco con cierre doble o Sencillo y cordón de cierre	Unidad	8
15	**35**	**Puntero Láser Verde especial para observación de aves.** Probado y certificado para la seguridad ocular de aves y humanos. Largo y Diámetro 127 mm x 25 mm, Longitud de Onda (color) 532 nm (verde esmeralda), Vida Operativa del Diodo 3,000 a 5,000 horas, Diámetro del haz de APC Computarizado en la Fuente 1.1 mm, Rango de Onda Constante (Noche) 8 km, Clase de Seguridad ANSI IIIa N/A. Elementos adicionales: Estuche (1), Manual de Usuario (1), Tarjeta de Especificaciones de Aluminio Anodizado Negro Moleteado (1), Certificado de Salida de Energía Láser (1), Circuito de control de diodo APC computarizado	Unidad	1
16	**36**	**Batería y Cargador Para Nikon Coolpix P900**. Batería compatible con las siguientes cámaras: Coolpix P900. Batería recargable de iones de litio. Especificaciones de la batería - Capacidad de almacenamiento de energía: 2000 mAh / Voltaje: 3,8 voltios / WH: 8,4 Wh, iones de litio - El nuevo chip completamente decodificado funciona como el original. El cargador está diseñado con un enchufe de CA plegable. La carga rápida con control automático de corriente constante evita la sobrecarga, los cortocircuitos y las descargas eléctricas. El indicador LED inteligente muestra el estado de carga	Unidad	1
17	37	Baterias Alcalinas AA Paquete x 40 Unidades	Paquete	2

Registro Fotográfico:












Bushnell
CORE S-4K
DURACELL





Cámaras fototrampeo:
Marca **Bushnell Core S -4k**
Seriales

1. CI20250700674
2. CI20250700683
3. CI20250700673
4. CI20250700675
5. CI20250700677
6. CI20250700680
7. CI20250700377
8. CI20250700514
9. CI20250700679
10. CI20250700682

Cámaras Fotográficas Digitales:
Marca **NIKON – COOLPIX P1100**
Seriales

1. 78002721

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. N/A	N/A	N/A	N/A

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Edgar Olaya Ospina	PNN Cordillera de los Picachos	
José Leiner Palacios Palacios	MULTISERVIM&P S.A.S	

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MULTISERVIMP SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901369751
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-10-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-15
FECHA DE PAGO:	2025-10-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	8638425119
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8607651780
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 57.000	$ 57.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 57.000	$ 57.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 227.800	$ 228.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 227.800	$ 228.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 7.500	$ 7.600
CCF68	800231969	COMCAJA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 57.000	$ 57.100
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 57.000	$ 57.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 500	$ 349.300	$ 349.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/11/2025

Yorley Magaly Barón Duran
Contador Público
Corporación universitaria del Meta (unimeta).

El suscrito Contador Público con matrícula Profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

CERTIFICA QUE:

Revisando los documentos y soportes entregados por **MULTISERVI M&P SAS,** identificado con NIT: **901.369.751 – 6** cuyo representante legal es el señor Sr. **JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS,** identificado con cedula de ciudadanía número No. 11.803.630 de Choco – Quibdo. Se pudo comprobar que se encuentra a paz y salvo en todo lo relacionado con seguridad social y parafiscales, según como lo exige artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la ley 828 de 2003.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, conforme a la información y documentación aportada, el día 10 de noviembre de 2025.

Atentamente,

JOSE PALACIOS
C.C.11.803.630
Representante legal

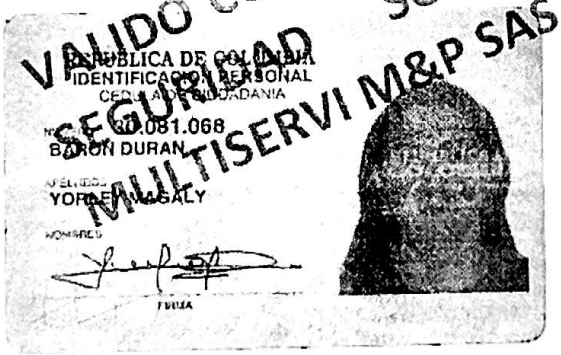
YORLEY BARON
C.C.30.801.068
Contador Publico
T.P.161280 - T

Calle 40 # 33ª – 22 Centro – oficina 101, Edificio Leandro
Celular 311 585 2853
Email: yorleybaron10@gmail.com
Villavicencio (Meta)

Yorley Magaly Barón Duran
Contador Público
Corporación universitaria del Meta (unimeta).









VALIDO COMO SOPORTE DE LA CERTIFICACION DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE MULTISERVI M&P SAS. FECHA 11/2015

Calle 40 # 33ª – 22 Centro – oficina 101, Edificio Leandro
Celular 311 585 2853
Email: yorleybaron10@gmail.com
Villavicencio (Meta)

Yorley Magaly Barón Duran
Contador Público
Corporación universitaria del Meta (unimeta).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 5 9 E 0 C D 5 8 9 D 8 C 6 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YORLEY MAGALY BARON DURAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 30081068 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 161280-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

VALIDO COMO SOPORTE DE LA CERTIFICACION DE SEGURIDAD Y PARAFISCALES DE MULTISERVI M&P SAS. FECHA. 10/11/2025.

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Calle 40 # 33ª – 22 Centro – oficina 101, Edificio Leandro
Celular 311 585 2853
Email: yorleybaron10@gmail.com
Villavicencio (Meta)

Yorley Magaly Barón Duran
Contador Público
Corporación universitaria del Meta (unimeta).









VALIDO COMO SOPORTE DE LA CERTIFICACION DE
MULTISERVI M&P SAS DE NO ESTAR OBLIGADO A
TENER REVISOR FISCAL. FECHA. 24/

Calle 40 # 33ª – 22 Centro – oficina 101, Edificio Leandro
Celular 311 585 2853
Email: magalibaron@hotmail.com
Villavicencio (Meta)

Yorley Magaly Barón Duran
Contador Público
Corporación universitaria del Meta (unimeta).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 5 9 E 0 C D 5 8 9 D 8 C 6 B 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YORLEY MAGALY BARON DURAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30081068 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 161280-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO COMO SOPORTE DE LA CERTIFICACIÓN DE MULTISERVI MSP SIN DE NO ESTAR OBLIGADO A TENER REVISOR FISCAL. VIGENCIA. 24/10/2025.

Calle 40 # 33ª – 22 Centro – oficina 101, Edificio Leandro
Celular 311 585 2853
Email: magalibaron@hotmail.com
Villavicencio (Meta)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141218825678

(415)7707212489984(8020) 000014121882567 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 9 7 5 1	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTISERVI M&P SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal
CL 7 8 07

42. Correo electrónico multiservimpsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 3 6 4 0 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 5 1 1 0 4	4 3 2 9	2 0 2 5 1 1 0 4	7 3 1 0	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALACIOS PALACIOS JOSE LEINER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218825678

(415)7707212489984(8020) **000014121882567 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 9 7 5 1	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 6 4 6 7	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 2 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218825678

(415)7707212489984(8020) **000014121882567 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 9 7 5 1	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 8 0 3 6 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALACIOS	PALACIOS	JOSE	LEINER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 7 3 7 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	SANCHEZ	LEIDY	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218825678

(415)7707212489984(8020) **000014121882567 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 9 7 5 1	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 0 8 1 0 6 8		1 6 1 2 8 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BARON	DURAN	YORLEY	MAGALY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. DTOR-CV-FONAM-017-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y MULTISERVIM&P S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué quien se encuentra debidamente facultado conforme a la Resolución No 465 del 13 de septiembre de 2025, quien en lo sucesivo se denominará **PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA** y **MULTISERVIM&P S.A.S.**, identificada con NIT. 901369751-6, representada legalmente por **JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS** identificado con cedula de ciudadanía N 11.803.630, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de compraventa, previas las siguientes consideraciones:

Que atendiendo los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, la Dirección Territorial Orinoquia adelantó el procedimiento para: "OR07-3202008-9-031 - OR05-3202032-1-013 - OR08-3202008-9-006 - OR03-3202008-9-037 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación." A través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DTORSASI-004- 2025.

Que la entidad publicó a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II – Portal Único de Contratación) el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, y el proyecto de pliego de condiciones el día 3 de Julio de 2025, Parques Nacionales de Colombia publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II el aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, ficha técnica y el proyecto de pliego de condiciones, con el fin de que los posibles oferentes formularan observaciones a los mismos. Que los interesados en el presente Proceso de Contratación presentaron observaciones a los documentos del proceso. Las cuales fueron resueltas por la entidad sin afectar el pliego de condiciones.

Que así mismo, el día 24 de julio de 2025, se expidió el auto administrativo por medio del cual se ordenó la apertura del proceso y adoptó el Pliego de Condiciones Definitivo a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP – Portal Único de Contratación).

Que la entidad dio respuesta a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivos a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP – Portal Único de Contratación), las cuales se reflejan publicadas dentro de la plataforma.

Que, efectuado el cierre del proceso de selección, el día 11 de Agosto de 2025, se recibieron las siguientes ofertas:

PROPONENTE No. 1: ESINCOL DJ S.A.S identificada con NIT No. 900483296-1 representada legalmente por JHOVANY NUÑEZ CUELLAR identificada con cedula de ciudadanía No. 17.650.629.

PROPONENTE No. 2: DEICY BRAVO JOJOA Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 59.706.955 Expedida En La Unión.

Proponente No. 3: COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE S.A.S. identificada con Nit. 901.737.168-0 representada legalmente por JUDITH ANDREA BECERRA AVILA identificada con cedula de ciudadanía N 1.021.393.781.

Proponente No. 4: INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS identificada con NIT No. 900381761-5, representada legalmente por ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.946.221.

Proponente No. 5: MULTISERVIM&P S.A.S. identificada con Nit. 901369751-6 representada legalmente por JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS identificado con cedula de ciudadanía N 11.803.630.

Que del proceso de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas se obtuvo el siguiente resultado, dentro del informe final publicado:

INFORME CONSOLIDADO – RESUMEN DE EVALUACIÓN

Proponente	EV. FINANCIERA	EV. TÉCNICA	EV. JURÍDICA
ESINCOL DJ S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DEICY BRAVO JOJOA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MULTISERVIM&P S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 29 de agosto de 2025, la entidad dio apertura de los sobres económicos de los oferentes habilitados para participar del evento de subasta, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP – Portal único de contratación), de igual forma de procedió a revisar la oferta económica de conformidad con lo estipulado la guía de la Agencia Nacional - Colombia Compra Eficiente para los procedimientos de Selección Abreviada por Subasta electrónica.

Que, una vez revisado el contenido de la propuesta económica desde el punto de vista financiero la siguiente connotación de orden legal y fundamental; para su conocimiento:

Procede la Dirección Territorial Orinoquía a verificar la oferta económica, de la propuesta habilitada para apertura del Sobre No. 02 Oferta Económica.

Proponente	OFERTA ECONÓMICA	MOTIVACIÓN

MULTISERVIM&P S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE

Que mediante auto 030 del 29 de agosto del 2025 se **ADJUDICA** el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DTOR-SASI-004-2025 que tiene por objeto "OR07-3202008-9-031 - OR05-3202032-1-013 - OR08-3202008-9-006 - OR03-3202008-9-037 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación." al proponente **MULTISERVIM&P S.A.S.** identificada con NIT. 901369751-6 representada legalmente por JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS identificado con cedula de ciudadanía N 11.803.630. por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($138.789.400).**

Con base en las anteriores consideraciones hemos convenido celebrar el presente Contrato de Compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: OR07-3202008-9-031 - OR05-3202032-1-013 - OR08-3202008-9-006 - OR03-3202008-9-037 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.: El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y sus anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNNC.
2. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, y obrar con responsabilidad, eficiencia, transparencia, lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta PNNC a través del Supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Constituir y allegar a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC, las garantías requeridas dentro de los dos CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener su vigencia por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
5. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, así como los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y parafiscal propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normativa, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de éstos y demostrarlo cuando sea requerido por La Entidad.
6. Presentar ante la entidad, la correspondiente facturación de conformidad con las disposiciones vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al

sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago. Realizando a su vez cargue en la plataforma SECOP II junto con las evidencias de ejecución.

7. Participar en todas las reuniones a las que PNNC o el supervisor lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato y suscribir las actas e informes a que haya lugar. Así como diligenciar, suscribir y entregar las actas al supervisor, dentro de los 5 días calendario siguientes a la reunión.

8. Reportar e informar por escrito y de forma inmediata a la supervisión cualquier irregularidad, novedad o anomalía que advierta en la ejecución del contrato, así como cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

9. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

10. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC, vigente y demásnormas que lo adicionen y modifiquen.

11. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC.

12. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.

13. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.

14. Allegar a la entidad el Registro Único Tributario (RUT) debidamente actualizado, el cual debe corresponder a la persona natural o jurídica CONTRATISTA.

15. Allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de Ahorros o Corriente donde se verifique que la cuenta se encuentra en estado activo, y que está a nombre de la persona natural o jurídica CONTRATISTA.

16. Allegar diligenciado el FORMATO No 2 (personas naturales) o el FORMATO No 3 (personas jurídicas), dependiendo del tipo de CONTRATISTA que se encuentra en los documentos del proceso con el fin de registrar el usuario en el SIIF.

17. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos y de la naturaleza del contrato.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Realizar la entrega, cargue y descargue de los elementos del PNN Serranía de Manacacias en el Municipio de San Martin de los llanos – Meta en la sede administrativa con dirección: Carrera 9 # 8-31 Barrio La Primavera.
2. Realizar la entrega, cargue y descargue de los elementos del PNN Sierra de la Macarena en la sede Administrativa de la dirección territorial Orinoquia con dirección Calle 41 No.27-39 Barrio el Emporio en el municipio de Villavicencio - Meta.
3. Realizar la entrega, cargue y descargue de los elementos del PNN Cordillera de los Picachos en Neiva - Huila en la sede administrativa con dirección: Calle 6C No. 24 A - 53 barrio La Gaitana.

4. Realizar la entrega, cargue y descargue de los elementos del PNN Tinigua en el municipio de Uribe - Meta en la sede administrativa con dirección: Carrera 9 No. 4-39 barrio centro.
5. Entregar los bienes armados y ensayados.
6. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad, garantía y totalidad de los bienes suministrados.
7. Entregar la cantidad de los elementos de laboratorio y equipos de investigación requeridos por la entidad en los sitios establecidos según lo estipulado en el ANEXO 1. FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.
8. Concertar con cada área protegida la fecha de entrega de los elementos solicitados.
9. Garantizar que los bienes objeto del contrato sean nuevos y que cumplan con las características y/o especificaciones técnicas requeridas.
10. Entregar los bienes empacados y sellados para que los productos no sufran daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte, de lo cual se realizara acta de recibido y entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual.
11. Cargar en la plataforma transaccional de contratación SECOP II cada una de las facturas, cuentas de cobro, informes de avances y demás soportes que den cuenta de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con los requerimientos del supervisor designado, y luego de que dichas facturas sean radicadas ante la entidad estatal. El cargue de dichas evidencias deberá realizarse en el acápite del formulario del contrato denominado como "Ejecución Contractual".
12. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término máximo de cinco (5) días hábiles, efectuará la reposición de los bienes en el sitio indicado por el supervisor del contrato.
13. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes hasta que se realice el recibo total a satisfacción, de conformidad con los pedidos realizados, por PARQUES en los lugares indicados.
14. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
15. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
16. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
17. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
18. Presentar ante la entidad la facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes para el pago de los bienes contratos, validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
19. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
20. Cumplir con las demás que se originen en relación con el objeto contractual.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE PARQUES:

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con Las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con Las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Imponer las multas a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION. - El plazo de ejecución será de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

CLÁUSULA QUINTA: VALOR. - Para todos los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato es la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS** ($138.789.400) M/CTE suma que se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26825-27125-26625-28025 de 2025.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR

ITEM	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**Camara de fototrampeo para fauna silvestre** siguientes características mínimas: resolución fotográfica de 30 megapíxeles y de video 4K Full HD (6400 x 4800 px), sensor de movimiento PIR con rango de detección de 25 metros y tiempo de activación no mayor a 0,3 segundos, iluminación infrarroja de baja luminosidad (No Glow o Low Glow) con alcance nocturno de 33,52 metros, compatibilidad con tarjetas SD de hasta 512 GB, alimentación mediante baterías AA (mínimo 6 unidades) con duración de hasta 12 meses en espera, resistencia al clima con certificación IP66, pantalla integrada para configuración, capacidad de captura en ráfagas y programación de intervalos de tiempo. Accesorios de instalación y garantía mínima de 12 meses.	Unidad	26

2	**Baterias recargables AA con cargador** Incluye 1 x Cargador de baterías Beston 4 x Baterías Alimentación Eléctrica Modelo AA Tipo de batería Cilíndrica alcalina AA/LR6	Cargador + paquete x 4 baterias	14
3	**Tarjeta de memoria SD** Capacidad almacenamiento 64 GB Características Memoria Microsd Flash Media Secure Transflash Con Adaptador Sduhs-1 Y Speed Class 10 Para Grabación Y Reproducción De Vídeos En General2 Veces Más Rápida Que Una Memoria Class 4Para Uso General O Diario, Sobre Todo En Teléfonos Móviles, Cámaras De Seguridada Prueba De Golpes, Cambios De Temperatura, Rayos X Y Resistente Al Agua, Polvo, Suciedad, Manteniendo Todos Los Datos En Forma Segura Compatibilidad Windows, Mac, Android	Unidad	21
4	**Estereoscopio** cabezote trinocular, inclinación de 45° y rotación de 360°, con distancia interpupilar ajustable entre 55 y 75 mm. La estructura debe estar fabricada en chasis metálico con recubrimiento en pintura horneable para garantizar resistencia y durabilidad. Los oculares deben ser WF10X con ajuste dióptrico en ambos, y los objetivos deben contar con sistema de zoom continuo de 1X a 4X, permitiendo un rango de magnificación total de 10X a 40X. El equipo debe incluir platos portaobjetos, uno de vidrio y otro blanco, así como pinzas para sujeción de muestras. La iluminación debe ser tipo LED con brillo ajustable y debe operar con una fuente de alimentación de 110V/60Hz. Asimismo, el microscopio solicitado debe contar con certificación CE que garantice el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad y seguridad.	Unidad	3

5	**Guia de mamiferos terrestres de Colombia edición 2025** Cada especie está acompañada de su nombre científico y común en español e inglés. -Medidas: 12×22,5cm -Páginas: 324 -Un código QR para acceder a información en línea, y datos sobre su tamaño, rango altitudinal, dieta y estado de conservación según la IUCN, el MADS y los Apéndices CITES. -Además, se incluye una breve descripción de su morfología e historia natural, junto con un mapa de distribución. Asimismo, se destaca la presencia de las 64 especies endémicas de Colombia.	Unidad	8
6	**Guía ilustrada aves de Colombia ultima edición** expone 2016 especies con ilustraciones mejoradas y otras nuevas, mapas actualizados, recientes registros para el país y un grupo más numeroso de aves hipotéticas para Colombia que podrán ser encontradas con mayor facilidad en zonas fronterizas o insulares. Las ilustraciones están agrupadas por género para facilitar la comparación entre ellas. Además, junto a los mapas de distribución, se incluye un código QR que se enlaza con la pagina de Wiki Aves Colombia https://wikiaves.icesi.edu.co/ donde se encuentra información detallada de cada especie, incluyendo audios de vocalización, fotografías y datos de su historia natural. • Número de páginas: 459 • Dimensiones: Ancho: 14cm - Alto: 21cm • Peso: 50grs	Unidad	6
7	**Atarraya de cañomo poliester** tres piernas resistente Alto: 3 metros Diámetro: 3 metros Ojo de malla: 1” Accesorios: seno en plomada	Unidad	1
8	**línea de pesca de nylon** Descricion y carateristicas Largo:100 M, Peso 50 KG, hilo monofilamento que se usa para pescar en agua dulce y salada. Es flexible, resistente a la abrasión y al desgaste, y se puede usar en carretes fijos y multiplicadores.	Unidad	2

9	**Báscula electrónica colgante** de pilas, 300 kg, Truper Capacidad máxima: 300 kg (661 lb) Unidad de medida: kg / lb / N División mínima: 100 g Pesada mínima: 2 kg Dimensiones: 14 cm x 9 cm x 5 cm Peso: 300 g Diseño compacto y ligero Display LCD con luz blanca de fondo para mayor visibilidad Función HOLD que congela la medición y función de aviso por sobrepeso Unidad de medida: kg / lb / N Ideal para industria, rastros y carnicerías	Unidad	2
10	**Anzuelo liso ojo grande** niquelado tipo maruto #2 REF. 2330 - Recubrimiento en bronce. - Forjado. - Acero de alto carbono. - Color azul acerado. - Super punta de aguja. - Tipo Maruto - Caja por 100 Unidades - Medidas: 83mm x 26mm	Caja x 100	1
11	**Cuerda de pesca** Características Técnicas: Diámetro: 5 mm Peso: 690 gramos Color: Verde Material: 100% nylon. Marca: Fosco Industries, reconocida en el mundo del outdoor y equipamiento militar	Unidad	2
12	**Binocular terrestre profesional** – HD 10×50 Aumento: 10x Diámetro del objetivo: 50 mm Distancia Ocular: 17 mm Salida de Pupila: 5 mm Campo de visión lineal: 97m/914m Campo de visión angular: 6,1° Enfoque Cercano: 1.8m Dimensiones: 17x13.4m Peso: 861g Compatible con trípode A prueba de agua y niebla	Unidad	13

13	**Calibrador Pie de Rey Digital** Equipo para medición de DAB de los individuos sembrados en el marco del monitoreo de la restauración en el marco de acuerdos de conservación	Unidad	1
14	**Tela de tul (toldillo)** Ancho: 150 cm Peso: 34 g/m2 Origen: Nacional Composición: 100% Poliéster Estiramiento: Nula(o) Tejido: Punto Sublimable: Si Serigafia: Si Vinilo / dtf: Si Usado para la recoleccion de semillas como parte del monitoreo de la restauracion en el indicador de función	Rollo/unidad	2
15	**Cámara Digital COOLPIX P950 Zoom Óptico de 83x** Dimensiones: 14 cm x 11 cm x 15 cm Sensibilidad ISO_Auto 100-1600 Formato de imagen: JPEG/RAW/PNG Cámara posterior: 16 MP Zoom óptico: 83x Fuente de energía Ion litio Tipo de cámara: Long zoom Zoom digital: 4x Características: bluetooth | micrófono | wifi | Ranura de memoria | Recargable Características de la cámara: Pantalla articulada | Wifi, Que incluya Correa, Batería, Cable USB, Parasol. Velocidad del obturador: 12000 s	Unidad	2
16	**Cámara digital compacta con Zoom Óptico 125X, 16 MP COOLPIX P1000**, f/2.8 a 8, reducción de vibración, AF de detección de contraste, lente Nikkor ED 4.3-539mm f/2.8-8. El obturador con velocidad máxima de 1/4000 s, con modo autofoco, 74 MB de memoria interna. Estuche y correa de sujección incluida. Memoria SD con capacidad de 128 GB, formato de la tarjeta SDXC, resolución máxima de vídeo 4K, velocidad de lectura de 200 MB/s	Unidad	3
17	**Kit de prueba de agua de metales pesados** tiras de prueba de agua potable con libro electrónico, kits de prueba rápidos y precisos para agua potable, hierro de prueba, cobre, mercurio y plomo, 20	Unidad	1

18	**Kit De Análisis De Suelo Lamotte® 5010-01** Determina las concentraciones altas / medias / bajas de nitrógeno, fósforo y potasio en el suelo. Incluye suficientes reactivos en tabletas TesTab para ejecutar 50 pruebas cada una de nitrógeno, fósforo y potasio; 1 tubo de extracción; 3 tubos de ensayo tapados; 1 gotero; carta de colores comparativa laminada; Hojas SDS; e instrucciones. Programa GLOBE ™ especificado.	Unidad	1
19	**Kit De Prueba De Calidad De Agua HI3817** prueba química que mide seis parámetros comunes en las pruebas de calidad del agua: alcalinidad, cloruro, dureza, hierro, pH y sulfito. Este kit está equipado con todos los reactivos y equipos necesarios para realizar más de 100 pruebas para cada parámetro, a excepción del hierro, que incluye reactivos para 50 pruebas.	Unidad	1
20	**Frascos de pet con tapa**, de 100 ml para almacenar las muestras de macroinvertebrados	Unidad	50
21	**Azul de metileno** x 500ml	Unidad	1
22	**Caja de Petri En Vidrio** De 60×15 Mm	Unidad	10
23	**Bandeja para separar muestras de macroinvertebrados** En PVC, blanco, con ranuras en la base. Dimensiones (mm): 200x150x45	Unidad	4
24	**Red Thienneman Malla** micromalla es elaborada en monofilamentos de poliéster Diámetro: de abertura: 150 micras. Aro: de 30 cm. conformado por doble platina en aluminio de 3 cm. Red: manga cónica	Unidad	1
25	**SAFEROOT DP** Producto elaborado con las auxinas ácido indolbutírico y ácido naftalenacético, las cuales actúan como reguladoras de crecimiento, estimulando la formación de raíces adventicias en la propagación vegetativa o asexual. INGREDIENTE ACTIVO: Ácido indolbutírico 2,25 g/kg Ácido naftalenacético 0,75 g/kg. FORMULACIÓN: Polvo seco. Bolsa por 1 Kg	Unidad	2
26	**CEROSTRESS. Fertilizante foliar complejo NPK** con aminoácidos de origen vegetal e hidrólisis enzimática, concentrado especialmente en Magnesio (Mg) y complementado con otros nutrientes esenciales como Azufre (S), Boro (B) y Zinc (Zn) que son deficitarios en la mayoría de suelos cultivados. Presentación 1 litro.	Unidad	2

27	**Red de niebla** 6m*2.5m en poliéster Denier 110/2ply, ojo de malla de 15mm*15mm, 4 bolsillos, cada una con un Juego de parales para redes de niebla, en aluminio, 6 secciones de 1m.	Unidad	8
28	**Trimmer - Desjarretadora** 9 M Módulos 1,5 M y cabezal Truper. 6 (seis) módulos de aluminio redondo de 1 ¼ pulgada de diámetro, de 1.5 de largo cada uno, con acoples de Nylon, con un pin de seguridad de hierro con resorte de alambre acerado. Un estuche para todo el equipo de tela impermeable. Características del cabezal: Cortador de doble cuchilla sin mango telescópico, Hoja de acero SK5 de 14 pulgadas totalmente templada. Cuchillo de paso templado con capacidad de 1 ¼ de pulgadas Dureza 53 HTc. Dientes con triple filo, funciona como serrucho	Unidad	1
29	**Fibra de polipropileno** Fibra Hilo p.p 18-5*2500 mt de color amarillo	Unidad	1
30	**Tubo PVC** Diámetro de 1/2 pulgadas de color blanco X 6 mts.	Unidad	10
31	**Cinta Flagging fluorescente** Material: Vinilo, Dimensiones: Largo 50m X ancho 2cm, Peso 350g.	Unidad	4
32	**Mazo de Goma Profesional** 16 Oz Mango Antiderrapante de largo 10 cm	Unidad	2
33	**Cinta métrica forestal** de diámetro de tela modelo 283D / 5M. 5m lineales en m, cm en el otro lado.	Unidad	4
34	**Bolsas de seguridad para captura y transporte de aves** Material Dacron Algodón, 2 tamaños diferentes de 40cm X 30cm, 60cm X 50cm de color blanco con cierre doble o Sencillo y cordón de cierre.	Unidad	11

35	**Puntero Láser Verde especial para observación de aves.** Probado y certificado para la seguridad ocular de aves y humanos. Largo y Diámetro 127 mm x 25 mm, Longitud de Onda (color) 532 nm (verde esmeralda), Vida Operativa del Diodo 3,000 a 5,000 horas, Diámetro del haz de APC Computarizado en la Fuente 1.1 mm, Rango de Onda Constante (Noche) 8 km, Clase de Seguridad ANSI IIIa N/A. Elementos adicionales: Estuche (1), Manual de Usuario (1), Tarjeta de Especificaciones de Aluminio Anodizado Negro Moleteado (1), Certificado de Salida de Energía Láser (1), Circuito de control de diodo APC computarizado	Unidad	1
36	**Batería y Cargador Para Nikon Coolpix P900**. Batería compatible con las siguientes cámaras: Coolpix P900. Batería recargable de iones de litio. Especificaciones de la batería - Capacidad de almacenamiento de energía: 2000 mAh / Voltaje: 3,8 voltios / WH: 8,4 Wh, iones de litio - El nuevo chip completamente decodificado funciona como el original. El cargador está diseñado con un enchufe de CA plegable. La carga rápida con control automático de corriente constante evita la sobrecarga, los cortocircuitos y las descargas eléctricas. El indicador LED inteligente muestra el estado de carga	Unidad	1
37	Baterias Alcalinas AA Paquete x 40 Unidades	Paquete	4

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.- PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato una vez sean entregado los bienes solicitados por la entidad en las respectivas áreas y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura electrónica o documento equivalente y acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA, junto con el soporte de paz y salvo que acredite que se encuentra al día en el pago de cualquier tipo de impuestos, aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto a sus trabajadores de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para los pagos de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 009 de 17 de septiembre de 2020 y demás normatividad vigente.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se ujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

CLÁUSULA SEPTIMA: FONDOS DEL CONTRATO Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El valor de este contrato se imputará, por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

PNN SERRANIA DE MANACACIAS

NUMERO DE CDP: 26825
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN SERRANIA DE MANACACIAS
CUENTA: 20
PROYECTO DE INVERSION: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL
PRODUCTO: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-008-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
SUBCLASE CPC – DANE: 48269
TITULO: Instrumentos, aparatos y máquinas n.c.p. de medición, verificación o control.
VALOR TOTAL: $ 46.798.956
OBJETO: OR08-3202008-9-006 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación.

PNN SIERRA DE LA MACARENA

NUMERO DE CDP: 27125
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN SIERRA DE LA MACARENA
CUENTA: 20
PROYECTO DE INVERSION: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL
PRODUCTO: SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-008-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
SUBCLASE CPC – DANE: 48269

TITULO: Instrumentos, aparatos y máquinas n.c.p. de medición, verificación o control.
VALOR TOTAL: $ 24.000.000
OBJETO: OR05-3202032-1-013 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación.

PNN TINIGUA

NUMERO DE CDP: 26625
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN SERRANIA DE MANACACIAS
CUENTA: 20
PROYECTO DE INVERSION: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL
PRODUCTO: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-008-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
SUBCLASE CPC – DANE: 48269
TITULO: Instrumentos, aparatos y máquinas n.c.p. de medición, verificación o control.
VALOR TOTAL: $ 28.813.052
OBJETO: OR07-3202008-9-031 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación.

PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS

NUMERO DE CDP: 28025
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN CORDILLERA DE LOS PICACHOS
CUENTA: 20
PROYECTO DE INVERSION: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL
PRODUCTO: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-008-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.
SUBCLASE CPC – DANE: 48269
TITULO: Instrumentos, aparatos y máquinas n.c.p. de medición, verificación o control.
VALOR TOTAL: $ 40.000.000
OBJETO: OR03-3202008-9-037 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de

investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación.

CLÁUSULA OCTAVA: CUENTA DEL CONTRATISTA: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor pactado en el presente contrato en la Cuenta No 057-000004-95 del BANCOLOMBIA Los pagos se sujetarán a la destinación de fondos que realice el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer EL CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS.- EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8, dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

De Cumplimiento del contrato: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de aprobación de la póliza, en todo caso la vigencia deberá mantenerse hasta la liquidación del contrato.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los productos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la terminación del contrato. Si se oferta una garantía extendida en el factor de calidad, el contratista debería ampliar la garantía de Calidad de los bienes según lo ofertado.

CLÁUSULA DÉCIMA. - INDEMNIDAD: Será obligación del CONTRATISTA, mantener indemne a Parques Nacionales Naturales de Colombia, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CADUCIDAD. - PARQUES NACIONALES podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º Artículo 5º de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO. - EFECTOS DE LA CADUCIDAD: Declarada la Caducidad:
a) No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. c) Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. EL CONTRATISTA autoriza a PARQUES NACIONALES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS. - La mora o el incumplimiento en el objeto del contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. EL CONTRATISTA autoriza a PARQUES NACIONALES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el contrato ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato. PARAGRAFO UNICO: En el evento que PARQUES NACIONALES proceda a declarar el incumplimiento, imponga multas, sanciones pactadas en el contrato y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. - En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato y no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley, en especial las establecidas en los artículos 8º, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, 9º de la Ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. - El presente contrato requiere para su ejecución de la aprobación de la Garantía Única por parte de PARQUES NACIONALES y de la expedición del Registro Presupuestal.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUÍA o por quien el

ordenador de gasto designe mediante comunicación escrita, quien tendrá las siguientes obligaciones: a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades así como la entrega de productos por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento. b) Informar al Grupo de Contratos de PARQUES NACIONALES sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad del presente contrato, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Avalar con su firma la adición en cuantía y/o plazo del contrato. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. PARÁGRAFO. - El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, concorde con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO. - Toda modificación del plazo y/o valor del presente contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto, el Supervisor y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir, a la Subdirección Administrativa y Financiera, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el CONTRATISTA deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. PARÁGRAFO 1º: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1o. de la Ley 95 de 1890. PARÁGRAFO 2º. Reiniciado el contrato, el CONTRATISTA deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA-. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. - EI presente contrato será liquidado, conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 0019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA-. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos de que tratan la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES NACIONALES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación del este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución

directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, conciliación, amigable composición o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

VIGÈSIMA QUINTA: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es la ciudad de Villavicencio Meta.

Para constancia se firma en Villavicencio al día uno del mes de septiembre del 2025.

Para constancia se aprueba electrónicamente por los que en ella intervinieron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Proyecto: Harold Vargas Quevedo. Abogado Externo DTOR. 

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Villavicencio,

MEMORANDO
20257010013123

FECHA: 05-09-2025

PARA: **EDGAR OLAYA OSPINA**
Jefe de Área (E) PNN Cordillera de los Picachos

OLGA LUCIA RUIZ MORALES
Jefe de Área PNN Sierra de la Macarena

EDGAR EDUARDO LOZANO CARDONA
Jefe de Área PNN Tinigua

WILLIAM ALBERTO ZORRO MALDONADO
Jefe de Área PNN Serranía de Manacacías

DE: DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA

ASUNTO: Notificación Contrato De Compraventa FONAM No. 017 de 2025

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM No. 017 de 2025 del 04 de Septiembre de 2025** suscrito con **MULTISERVIM&P**, el cual tiene como objeto "OR07-3202008-9-031 - OR05-3202032-1-013 - OR08-3202008-9-006 - OR03-3202008-9-037 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación." atentamente le comunico que usted ha sido designado como **SUPERVISOR** del mismo, y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

Para tal efecto anexo fotocopia simple de los siguientes documentos:

- **CONTRATO DE COMPRAVENTA FONAM No. 017 de 2025 del 04 de Septiembre de 2025.**
- Registro Presupuestal Definitivo **No. 79225 – 79325 – 79425 – 79525**

La principal obligación del **SUPERVISOR** es la de velar por la recta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la **Dirección Territorial Orinoquía** sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna.

El SUPERVISOR será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad mediante Resolución No. 256 de 2014. Finalmente le recuerdo que debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.

Cordialmente,

Edgar Olaya Ospina
Director Territorial
Dirección Territorial Orinoquía

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Alejandro Gómez R.	Edgar Olaya Ospina	Edgar Olaya Ospina
Contratista	Director Territorial	Director Territorial
Dirección Territorial Orinoquía	Dirección Territorial Orinoquía	Dirección Territorial Orinoquía